

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre corrección de errores de anuncios sobre Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión. (Exptes. 7.815/AT, 7.816/AT, 7.818/AT). (PP. 1492/2003).

Advertidos errores en varios anuncios, a continuación se transcriben las correcciones oportunas:

(PP 3377/2001, BOJA núm. 147 de 22.12.01).

Donde dice: Características: Parque eólico denominado Ferreira 2, de 49 MW, distribuidos en los términos municipales de Ferreira y Huéneja (Granada).

Debe decir: Características: Parque eólico denominado Ferreira 2, de 49 MW, distribuidos en los términos municipales de Ferreira y La Calahorra (Granada).

(PP 3381/2001, BOJA núm. 147 de 22.12.01).

Donde dice: Características: Parque eólico denominado Dólar 1, de 49 MW, distribuidos en el término municipal de Dólar (Granada).

Debe decir: Características: Parque eólico denominado Dólar 1, de 49 MW, distribuidos en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada).

(PP 3379/2001, BOJA núm. 147 de 22.12.01).

Donde dice: Características: Parque eólico denominado Dólar 3, de 49 MW, distribuidos en el término municipal de Dólar (Granada).

Debe decir: Características: Parque eólico denominado Dólar 3, de 49 MW, distribuidos en los términos municipales de Dólar y Ferreira (Granada).

Granada, 7 de abril de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 312/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica. Nombre: Zocal, Número de expediente: 40.484. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie

solicitada: 8 cuadrículas. Término municipal afectado: Sorbas (Almería). Solicitante: Don Carlos Caballero Reig, en nombre y representación de Cerámica Indalo, S.A. con domicilio en Marqués de Heredia núm. 7, 3.º, 04001, Almería.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación Las Acábalas, núm. 7787. (PP. 1491/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que: Ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Las Acábalas», núm. 7787, de 40 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Morón de la Frontera (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Titular Cementos Portland, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 11 de octubre de 2002, dirigido a don Luis Redondo López, sobre expediente administrativo de desahucio A-46/2002.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Redondo López, con DNI 29.711.644, y con último domicilio conocido en Plaza Molinos de Viento, Portal 2-4.º B, de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-46/2002.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 24 de marzo de 2003, dirigido a doña María Luisa Tristán Romero, sobre expediente administrativo de desahucio A-20/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Luisa Tristán Romero, con DNI 44.221.198, y con último domicilio conocido en Plaza Galatea, Blq. 3-1.º A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-20/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 30 de abril de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución de incoación del procedimiento disciplinario núm. 17/03.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del procedimiento disciplinario seguido a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, desconociéndose su paradero, ha acordado notificar la Resolución de 6 de febrero de 2003 del Director General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se incoa el procedimiento disciplinario número 17/03, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 14 de abril de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución recaída en el expediente disciplinario núm. 67/02.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, desconociéndose su paradero, se ha acordado notificar la Resolución de 8 de enero de 2003 del Director General de Gestión de Recursos Humanos, recaída en el expediente disciplinario número 67/02, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 14 de abril de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica, a los interesados que se citan, el Decreto 320/2002, de 30 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio del Marqués de Montana, hoy de los Domecq, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acreditada en el expediente, la imposibilidad de notificación personal y directa, a los interesados que a continuación se citan, del Decreto 320/2002, de 30 de diciembre, cuyo texto íntegro se publicó el BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2003, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio del Marqués de Montana, hoy de los Domecq, de Jerez de la Fra. (Cádiz), se procede a practicar la misma, mediante el presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

- Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.: Pza. Marqués de la Casa Domecq, 11, Pl. 00, Pta. 1, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Doña M.ª del Rosario Hermosa Moreno: C/ Beato Juan Grande, 1, Pl. 00, Pta. 1, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don Manuel Seoane Cuceiro: C/ Sevilla, 8, Pl. 1, Pta. D, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Don Angel A. Vico Coronado: C/ Sevilla, 8, Pl. 2, Pta. G, Jerez de la Fra. (Cádiz).

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, desde el día siguiente al de su publicación, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme al art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 28 de abril de 2003.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.